

ORDENANZA MUNICIPAL 044/00

Lic. Fidel Herrera Ressini
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia, los Excelentísimos Reyes de España, Don Juan Carlos de Borbón y Borbón y Doña Sofía de Grecia y Hannover.

Que, la Ciudad de los Cuatro Nombres se siente honrada por la presencia de sus Majestades, siendo un acontecimiento para el pueblo de Sucre.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo de la Capital, brindar una cordial bienvenida y rendir honores a tan ilustres visitantes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase **HUÉSPEDES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE SUCRE**, a los Excelentísimos Reyes de España:

***Don. JUAN CARLOS DE BORBÓN Y BORBÓN y
Doña SOFÍA DE GRECIA Y HANNOVER***

Art. 2º En tal virtud, se dispone hacerles entrega de la “**Llave de Oro de la ciudad de Sucre**”

Art. 3º Los honores y entrega de la copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día martes diez y ocho de julio del año dos mil, a horas 10:45 en el Aeropuerto Juana Azurduy de Padilla.

Art. 4º La ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los diez y ocho días del mes de julio del año dos mil.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los diez y ocho días del mes de julio del año dos mil.

Lic. Fidel Herrera Ressini
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE